



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de agosto de 1991

Número 27

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 495/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Antonio Nigini, municipio de Jiquipilco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 4709, de fecha 19 de julio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el poblado denominado San Antonio Nigini, municipio de Jiquipilco, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 15 de junio de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 26 de junio de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por

más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando, por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto en el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 29 de agosto de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 28 de septiembre de 1990, para su desahogo.

Tomo CLN | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de agosto de 1991 No. 27

S U M A R I O :

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Antonio Nigini, municipio de Jiquipilco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2726, 2729, 2731, 2732, 2733, 325-A1, 2842, 2865, 2866, 2910 BIS, 2647, 2638, 2849, 337-A1, 2900, 2926, 2927, 2928, 2930, 2938, 2929, 2935, 2937, 2939, 2941, 2942 y 2936.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2870, 2867, 2894, 2895, 2896, 2864, 2931, 2934, 2940, 2933, 2858 BIS, 2943, 2932, 2855, 2856 y 2944.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios y en cuando a los enjuiciados que se encuentran ausentes, los cuales no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los lugares más visibles del poblado el día 12 de septiembre de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. Que el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta

respectiva, la comparecencia de las autoridades ejidales y no así de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracción I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales, y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la pacta actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 26 de junio de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, presentándose en dicha audiencia los siguientes casos: caso uno. En relación a la parcela de Irineo Santos, titular del certificado 373339, derechos en los cuales la asamblea propone como nuevo adjudicatario al C. Alfonso Irineo Segundo, presentándose a la audiencia de pruebas y alegatos el que dijo ser el nuevo adjudicatario para manifestar, que su nombre correcto es el de Pablo Irineo Segundo y no como se le onatara en la presente documentación; en consecuencia esta Comisión Agraria Mixta resuelve: atento a lo anterior y toda vez que el dicho del manifestante no fue corroborado por prueba alguno se dejan los presentes derechos para que posteriormnete en una asamblea general de ejidatarios, se adjudiquen correctamente los derechos, caso dos. En relación a la parcela de Damiana Martínez Cristina, titular del certificado 2505883, comparece a la audiencia de pruebas y alegatos la que fuera propuesta como nueva adjudicataria, para manifestar que su nombre correcto es el

de Clementina Guadalupe Martínez, y no como se le anotara en la documentación que nos ocupa; en consecuencia esta Comisión Agraria Mixta resuelve: atento a lo anterior y toda vez que el dicho del manifestante no fue corroborado por prueba alguna se dejan los presentes derechos para que posteriormente en una asamblea general de ejidatarios se adjudiquen correctamente los derechos. Caso Tres. Relativo a la parcela de Alvarez Faustino titular del certificado 373351, derechos en los cuales la asamblea propone como nuevo adjudicatario al C. Tomás Alvarez Martínez, presentándose a la audiencia de pruebas y alegatos, quien dijo ser el propuesto como nuevo adjudicatario para manifestar que su nombre correcto es el de Ricardo Alvarez Martínez y no como se le asentara en la documentación que nos ocupa; en consecuencia esta Comisión Agraria Mixta resuelve: atento a lo anterior y toda vez que el dicho del manifestante no fue corroborado por prueba alguna, se dejan los presentes derechos para que en una asamblea general de ejidatarios se adjudiquen correctamente, caso cuatro. En relación a la petición hecha por la asamblea en el sentido de reconocerle derechos a 107 campesinos, por haber abierto tierras para su cultivo y estar en posesión de dichos terrenos, resulta improcedente tal petición toda vez que dichos campesinos no reúnen los requisitos señalados en los artículos 200, 220 y 307 en su fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 26 de junio de 1990, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 72, fracción II, 86, 200 y demás aplicables de la ley de la materia, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la Ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Antonio Nigini, municipio de Jiquipilco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Guadalupe Epifanio, 2.—Monroy Antonio, 3.—Segundo Jerónimo, 4.—Toribio Hilario, 5.—Martínez Esteban, 6.—Martínez Felipe, 7.—Santos Gómez Téllez, 8.—Pedro Romero Félix, 9.—Benita Alejo, 10.—María Luisa, 11.—Nemorio Martínez, 12.—J. Guadalupe Trinidad, 13.—Eriberto Martínez, 14.—Agustín Martínez, 15.—María Concepción Irineo, 16.—María Hilaria, 17.—María Felipa Martínez, 18.—J. Carmen Martínez y 19.—María Concepción Irineo, por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Martínez Antonia,

2.—Monroy Alfonso, 3.—María Abundia, 4.—María Scberiana, 5.—Demasio Florencio, 6.—Toribio Juan, 7.—María Antonia, 8.—Martínez Luis, 9.—Martínez Santos, 10.—María Felipa, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron, a los ejidatarios sancionados, números: 1.—373334, 2.—373343, 3.—373362, 4.—373363, 5.—373368, 6.—373404, 7.—1656823, 8.—1656827, 9.—1656835, 10.—1656836, 11.—1656838, 12.—1656847, 13.—1656851, 14.—1656854, 15.—1656862, 16.—2297616, 17.—2297618, 18.—2297631 y 2505861.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Antonio Nigini, municipio de Jiquipilco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Gaudencio Valdez Martínez, 2.—Ezequiel Monroy Martínez, 3.—Florencio Martínez Contreras, 4.—Simón Toribio Jiménez, 5.—Pablo Vilchis Carmona, 6.—Jaime Martínez Guadalupe, 7.—Prisciliano Gómez Rello, 8.—Miguel Romero Martínez, 9.—Pedro Martínez Alejo, 10.—Hilario Jiménez Sorsano, 11.—Leobardo Martínez Barrera, 12.—J. Guadalupe Mateo Petra, 13.—María Inés Martínez Guadalupe, 14.—Everardo Martínez Salazar, 15.—Armando Eligio Vázquez, 16.—Fernando García Mateo, 17.—Luis Ocadiz Martínez, 18.—Manuel Alvarez Martínez y 19.—Juan Toribio García, consecuentemente, expídanse los correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Antonio Nigini, municipio de Jiquipilco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, Méx., a los 15 días del mes de octubre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

JULIA ORJARD ESTRADA.

OCTAVIANO ZUNIGA ISLAS, en el expediente número 1543/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 27, manzana 54, de la calle Lago Mask, marcado actualmente con el número oficial 102, de la Col. Agua Azul de esta ciudad, con clave catastral 0870132602000000, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Lago Mask; y al poniente: 9.00 m con lote 2; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2726.—16, 26 julio y 7 agosto

C. SRA. VICTORIA LOPEZ JIMENEZ.

En el expediente marcado con el número 1544/91, el C. JOSE REFUGIO DIAZ LOERA, por su propio derecho, le demanda ante este H. juzgado, en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 34, de la manzana 207, de la colonia Aurora, Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 33 de la misma manzana; al sur: 17.00 m con lote 35 de la misma manzana; al oriente: 9.00 m con calle Siete Leguas; al poniente: 9.00 m con el lote 9 de la misma manzana; con una superficie de 153.00 metros cuadrados, por auto de seis de junio del año en curso, se admitió la demanda y en la vía y forma propuestas, y por desconocerse su domicilio, por auto de fecha tres de los corrientes, se ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo que por medio del presente se le emplaza a juicio, haciéndole saber que tiene el término de treinta días, contados del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra, y señalar domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se le podrá tener por contestada la demanda en sentido negativo, y siguiéndose el juicio en su rebeldía, las posteriores notificaciones de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código en cita.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2726.—16, 26 julio y 7 agosto

C. FLORENCIO LEON MORALES.

C. DAVID LEON MORALES.

C. TOMASA LEON MORALES.

C. PRISILIANA LEON MORALES.

En el expediente marcado con el número 1400/91, el C. ENCARNACION VARELA JUAREZ, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, le demanda la usucapión del lote de terreno número 12, de la manzana 29, de la colonia Juárez Pantitlán, con clave catastral 08701565 1500000, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18 m con lote 14; al sur: 18 m con lote 10; al oriente: 8 m con Jorge Falcón y calle 11; al poniente: 8 m con calle 12; teniendo una superficie de 144 m, por auto del veintisiete de mayo del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y por desconocerse sus domicilios, se ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por auto de fecha primero de los corrientes, por lo que por medio del presente se les emplaza a juicio, haciéndoles saber que tienen el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra, y señalar domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se les podrá tener por contestada la demanda en sentido negativo, y siguiéndose el juicio en su rebeldía, las posteriores notificaciones y aun las personales se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del código en cita.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2726.—16, 26 julio y 7 agosto

VICTORIA LOPEZ JIMENEZ

JOSE REFUGIO DIAZ LOERA, en el expediente número 1545/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 35, manzana 207, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 34 de la misma manzana; al sur: 17.00 m con lote 36 de la misma manzana; al oriente: 9.00 m con la calle Siete Leguas; y al poniente: 9.00 m con lote 10 de la misma manzana, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2726.—16, 26 julio y 7 agosto

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

UBALDO DE MENDOZA.

VICTORINO ARNULFO MARTINEZ MARIN, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 1144/91, respecto del lote de terreno treinta y dos, manzana treinta y dos, de la colonia Izcalli Jardines de este municipio de Ecatepec de Morelos, México, la cancelación de la partida 956, volumen 317, libro primero, sección primera, con superficie aproximada de 120.00 m²., con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.00 m con lote 31; al sureste: 8.00 m con fábrica de Crinamex; al suroeste: 15.00 m con lote 33; al noroeste: 8.00 m con calle Faisanes, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, que empezará a contar al siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2729—16, 26 julio y 7 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

EDUARDO FIERRO ROMERO, en el expediente marcado con el número 303/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 180, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 1; al sur: en 20.00 m con lote 3; al oriente: en 10.00 m con lote 16; al poniente: en 10.00 m con calle 3; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole a la demandada que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel. Rúbrica.

2731—16, 26 julio y 7 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN ERNESTO, ALEJANDRO OTHO y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, LUCRECIA y JUSTINO LOPEZ HERRERA y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ESTEBAN ESPINOZA MARTINEZ y PERFECTA MINGANGOS SANTIAGO, en el expediente 2169/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 86, de la calle 15, con número oficial 115, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda:

al norte: 20.75 m con lote 2; al sur: 20.75 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; y al poniente: 10.00 m con calle 15; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de personales, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que serán fijados en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario del Juzgado. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2732—16, 26 julio y 7 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

MARTIN CASIQUE VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 156/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana 3 "A", de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 1; al sur: en 20.00 m con lote 3; al oriente: en 10.00 m con lote 5; al poniente: en 10.00 m con calle; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole a la demandada, que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos C.P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

2733—16, 26 julio y 7 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1034/91-3

TERESA ZUNO CARDENAS, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de INMOBILIARIA LA ROMANA S.A. y/o., las siguientes prestaciones: de INMOBILIARIA ROMANA, S.A., les demandado la usucapión, en virtud de que tengo derecho de adquirir la propiedad del inmueble, que más adelante describiré y detallaré en el capítulo de hechos, toda vez que reúno los requisitos establecidos por ley, datos registrales, así como medidas y colindancias del inmueble que se demanda: al norte: 25.00 m y linda con lote 7; al sur: 25.00 m y linda con lote 5; al este: 8.00 m y linda con lote 24; al oeste: 8.00 m y linda con calle Amanalco, inscrito bajo la partida 31, volumen 19, libro I, sección E, de fecha 12 de septiembre de 1960; con una superficie aproximada de 200.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento en cita, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

325-A1—16, 26 julio y 7 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

LIDIA SUMANO ROJAS, en el expediente número 1081/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 30, de la manzana 159, de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 29; al sur: 20.75 m con Séptima Avenida; al oriente: 10.00 m con calle 21; al poniente: 10.00 m con lote 15; con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones, y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2842.—26 julio, 7 y 19 agosto

JUSTINO y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA y CESAR HAHN CARDENAS.

MAURA HERNANDEZ CANO, en el expediente número 1055/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana 37-J, de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 8; al poniente: 10.00 m con calle 36; con una superficie total aproximada de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2842.—26 julio, 7 y 19 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

ISAIAS LOPEZ OROPEZA, en el expediente número 963/91, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 13, de la manzana 16, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 12, al sur: 20.75 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: 10.00 m con calle 16; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2842.—26 julio, 7 y 19 agosto

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE y LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS.

ANTONIO MARTINEZ CEBALLO, en el expediente marcado con el número 1008/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 25, de la manzana 135, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 32; al poniente: 10.00 m con lote 10; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlos a juicio, durante los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndoles a los demandados, que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2842.—26 julio, 7 y 19 agosto

LYDA SANVICENTE VDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE Y LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS.

JOSE JUAN RESENDIZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 1006/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana 22, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 3; al sur: 20.75 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle 22; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlos a juicio durante los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndoles a los demandados que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2842.—26 julio, 7 y 19 agosto

SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, CONSUELO CASTAÑEDA DE CALDERON VDA. DE VALDEZ, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA Y FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

PETRA DIEGO CRISANTO, en el expediente marcado con el número 1004/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 21, de la manzana 8, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle 10; al poniente: 10.00 m con lote 6; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlos a juicio durante los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndoles a los demandados, que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2842.—26 julio, 7 y 19 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 902/91, PANTALÓN IBAÑEZ GUZMAN, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmuebles denominados "Tlaloxtoc", ubicados en San Juan Tehuixtillán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: a) norte: 25.00 m con Efrén Castro Deviana; sur: 25.00 m con Esteban Guzmán; oriente: 60.00 m con Federico Bautista Domínguez; y poniente: 60.00 m con Juan Bautista; b) norte: 25.00 m con Efrén Castro Deviana; sur: 25.00 m con Esteban Guzmán; oriente: 60.00 m con calle Hidalgo; y poniente: 60.00 m con Federico Bautista Domínguez; que en la actualidad forman una unidad topográfica con superficie de 3,000.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: norte: 50.00 m con Efrén Castro Deviana; sur: 50.00 m con Esteban Guzmán; oriente: 60.00 m con calle Hidalgo; y poniente: 60.00 m con Juan Bautista.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
2865.—30 julio, 2 y 7 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 918/91, HILARIO JORGE GUTIERREZ SANCHEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Rendón Polanco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 40.00 m con Efraín Gutiérrez; oriente: 18.60 m con Adolfo López Flores; sur: 40.00 m con Guillermo Nería López; y poniente: 20.40 m con José Monroy Soto, superficie de 780.00 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
2866.—30 julio, 2 y 7 agosto

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En el expediente 307/1991-I., relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MENDEZ GONZALEZ MONICO, en contra de AGUILAR ARELLANO Y ASOCIADOS, S.A., se ha señalado las 13.00 horas del día 16 de agosto de 1991, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien embargado consistente en un automóvil marca Ford Mustang, modelo 1982, dos puertas, color gris, número de serie AFOIMY-250, Registro Federal de Automóviles 96647827, placas de circulación 407ACR, de la Ciudad de México, Distrito Federal, en regulares condiciones de uso, y funcionando.

Sirviendo de base para su remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado por los peritos es decir la cantidad de (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100, M.N.).

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, y en la tabla de avisos de los Estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Se expide en Naucalpan de Juárez, Méx., a los 30 días del mes de julio de 1991.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Serrano Sánchez.—Rúbrica.
2919-Bis—5, 6 y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FRANCISCA RAMÍREZ VÁZQUEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, y bajo el expediente 1053/91, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "San José", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 90.00 m con camino; al sureste: 59.52 m con Esperanza Ramírez Vázquez; al oriente: 52.00 m con Sóstenes López; con superficie aproximada de 387.52 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.
2647.—10, 24 julio y 7 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

IRMA CARRANZA LOPEZ, promueve en el expediente número 1966/91, diligencias de inmatriculación, respecto de un inmueble denominado "Zacatenco", ubicado en calle Industria y calle particular Tultepec Estado de México, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Mario Carranza López; al sur: 45.00 m con Ernesto Carranza López; al oriente: 50.00 m con Miguel Carranza Urbán; y al poniente: 53.14 m con César Romero Portuguez; con superficie total aproximada de: 1,800.00 (mil ochocientos metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los cuatro días de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.
2638.—10, 24 julio y 7 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****SUCESION DE LIDIO LEON BARTOLO,
NATIVIDAD GARCIA VDA. DE LEON**

EUSEBIO MARTINEZ CARRERA E ISAIAS TORRES CRISTOSTOMO, en el expediente marcado con el número 843/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 382, de la Colonia Benito Juárez, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.05 m con lote 16, al sur: 17.10 m con lote 18; al oriente: 9.05 m con lote 42; al poniente: 9.05 m con calle Cecilia, con una superficie de 154.53 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.—Quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
2849.—26 julio, 7 y 19 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

Expediente Núm. 634/91

PABLO REYES COXTINICA, promueve diligencias de información ad perpetuam, relativo al terreno lote No. 14 B, ubicado en el barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, México, de superficie 10,000 metros cuadrados, y mide y linda: al norte: 186.25 m con lote 15 B; al sur: 186.25 m con lote 13 B; al oriente: 53.69 m con lote 72 A; al poniente: 53.69 m con camino público, ahora calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y es dado el veintitres de abril de mil novecientos noventa y uno, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, **Victoria I. Hernández Navarro.**—Rúbrica. 337-A1.—2, 7 y 12 agosto

Expediente Núm. 635/91

EUSTACIO REYES COXTINICA, promueve diligencias de información ad perpetuam, del terreno identificado como lote No. 16, de la colonia Agrícola de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, del distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda; al norte: 190.19 m con Juana Alvarez González lote 18; al sur: 191.76 m con Joaquín Alvarez Velázquez lote 14; oriente: 52.75 m con camino público, ahora calle; poniente: 52.67 m con Agustín Contreras lote 17; de superficie 10,000.00 m2.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se dá a los veintitres días de abril de 1991, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, **P.D. Victoria I. Hernández Navarro.**—Rúbrica. 337-A1.—2, 7 y 12 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Juicio ejecutivo mercantil 1337/1990, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., contra REYES GUADARRAMA GONZALEZ y OFELIA ESTEVEZ RAMOS, primera almoneda, doce horas, veintinueve de agosto del año en curso: inmueble ubicado en Enrique Olascoaga 313, colonia Santa Bárbara en esta ciudad, medidas y colindancias: norte: 10.00 m con calle Enrique Olascoaga; sur: 10.00 m con lote No. 30; oriente: 15.00 m con lote No. 32; poniente: 15.00 m con lote No. 28; superficie 150.00 m2., gravámenes: embargo judicial por \$ 23,291,157.00 deducido del expediente 1337/1990 del Juzgado Primero Civil, base \$ 95,000,000.00 noventa y cinco millones, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica. 2900.—2, 7 y 12 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ.

VIRGINIA GARCIA PICHARDO, en el expediente número 1433/91, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno núm. 7, manzana 14, de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 6; al sur: 20.75 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle 14, con una superficie total de 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica. 2926.—7, 19 y 29 agosto.

JOSE LORENZO ZAKANY.

AMANDA PEREZ DE LOPEZ, en el expediente número 1517/91, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 20, manzana 34, de la Col. Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.90 m con lote 21; al sur: 16.90 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con lote 27; al poniente: 8.00 m con calle de Palacio de Gobierno, con una superficie total de 135.20 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica. 2926.—7, 19 y 29 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm.: 1499/91.

Tercera Secretaría.

SEBASTIANA CRUZ SANTIAGO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado Ate-nantilla, ubicado en el pueblo de Tecamachalco, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda; al norte: 46.00 m con Julio Martínez, actualmente con Jorge Velázquez; al sur: 46.00 m con Luciano Rivera; al oriente: 15.60 m con canal de aguas negras; y al poniente: 15.60 m con avenida Morelos, con una superficie aproximada de 717.60 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno. Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica. 2927.—7, 12 y 15 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm.: 2123/90-3.

SEÑOR EVERETT DEL PINO ALMANZA.

El C. Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha once de abril de mil novecientos noventa y uno, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por REGINA BASTIDA LOPEZ, en la que le reclama:

a).—La disolución del vínculo matrimonial.

b).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus dos menores hijos ANDREA Y EVERET, de apellidos DEL PINO BASTIDA, y;

c).—La disolución de la sociedad conyugal.

Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última notificación a contestarla, apercibido que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y todas las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 2928.—7, 19 y 29 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 956/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O LIC. JOSE ANTONIO FLORES FERNANDEZ, endosarios en procuración del señor JUAN MANUEL VALDES GONZALEZ, en contra de MARCO ANTONIO RAMIREZ RUBI; el C. Juez Cuarto Civil, de este distrito judicial, señaló las doce horas del día veintisiete de agosto de este año, para que tenga verificativo el desahogo de la Primera Almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un juego de sala compuesta de tres piezas en terciopelo color rojo, integrada por un sillón grande para tres personas, un sillón mediano para dos personas, un sillón chico individual, en buen estado; el C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos. M.N.), en que fue valuada por los peritos nombrados en autos, Toluca, México, a 31 de julio de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 2930.—7, 8 y 9 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

EFRAIN HERNANDEZ LOPEZ, en el expediente número 1669/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 33, manzana 59, sección comercial de la Col. Gral. José V. Villada, sección comercial de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m actualmente con calle Progreso; al sur: 10.00 m actualmente con lote 87; al oriente: 20.00 m con lote 34; al poniente: 20.00 m con lote 32; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en

rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2938.—7, 19 y 29 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VIVEROS DE LA LOMA, S.A., por conducto de su Representante Legal.

Ante este Juzgado y bajo el número 1483/90, se ha dado entrada al juicio ordinario civil sobre usucapión, que los CC. SERGIO RAMIREZ AGUILAR Y NIRYA JOSEFINA ZETINA DE RAMIREZ, han promovido en su contra, manifestando ser poseedores desde hace más de quince años del inmueble ubicado en el lote número 2, de la manzana número 39, en la calle de Viveros del Olivar del Conde número 32, sección VIII, en el fraccionamiento Viveros de la Loma, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al nor-poniente: en 10.00 m con zona verde; al nor-oriente: en 23.00 m con lote número 3; al sur-oriente: en 10.00 m con calle Viveros del Olivar del Conde y al sur-poniente: en 23.00 m con lote número 1; con una superficie de 230.00 m². Como se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que se apersona al juicio dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado debidamente selladas y cotizadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Dado en el local de este Juzgado a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castilla Martínez.—Rúbrica. 2929.—7, 19 y 29 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL CHAVEZ MALDONADO, BERNABE LUNA RAMOS Y AMADO HERNANDEZ VICTORINO.

SOFIA ORTEGA HERNANDEZ, en el expediente número 990/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 45, de la manzana 32, de la colonia Agua Azul sección Pirules, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 46; al sur: 16.82 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con la calle Sesenta y Nueve; y al poniente: 9.00 m con lote 22; con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio y se les previene que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carroón Castro.—Rúbrica. 2935.—7, 19 y 29 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm.: 1312/91.

Segunda Secretaría.

SALVADOR SANCHEZ SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno de propiedad particular denominado "Actopan", ubicado en la Purificación Tepetitla de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.00 m con propietario desconocido; al sur: 11.00 m con Ma. Concepción Sánchez Flores; al oriente: 35.50 m con Ma. Guadalupe Sánchez Sánchez; al poniente: 35.50 m con caño público, con una superficie aproximada de 390.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a f. de julio de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.

2937.—7, 21 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MA. GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

CASTULO ZAMARRIPA CARDONA, en el expediente número 1769/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 21, de la manzana 198, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 20; al sur: 20.75 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle 18, actualmente calle 21; al poniente: 10.00 m con lote 8; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le empiza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. **Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

2939.—7, 19 y 29 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 657/91, **MIGUEL ANGEL VALLE MORALES**, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el poblado de Santa Cruz Atizapán, Estado de México, paraje "La Vega", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.50 m y colinda con propiedad del señor Luis Esquivel; al sur: 87.50 m y colinda con propiedad de Marco Antonio Valle Morales; al oriente: 10.75 m y colinda con propiedad de Francisco Salas; al poniente: 10.75 m y colinda con carretera San Pedro Tlaltizapán-Santa Cruz Atizapán.

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P.D. Abel Flores Vences**.—Rúbrica.

2941.—7, 12 y 15 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 656/919, **MARCO ANTONIO VALLE MORALES**, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el poblado de Santa Cruz Atizapán, Estado de México, paraje "La Vega", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.50 m y colinda con propiedad de Miguel Angel Valle Morales; al sur: 87.50 m y colinda con propiedad de Eduardo Delgado García; al oriente: 10.75 m y colinda con Francisco Salas; al poniente: 10.75 m y colinda con carretera San Pedro Tlaltizapán Santa Cruz Atizapán.

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. **Rafael Díaz Villegas**.—Rúbrica.

2942.—7, 12 y 15 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 203/89, ejecutivo mercantil, promovido por **MISAEEL ROMERO ANDRADE** como endosatario en procuración de **BANCOMER, S.N.C.**, en contra **GREGORIO MARTINEZ MELCHOR** y **TOMASA MALVAES DE MARTINEZ**, el C. juez señaló las doce horas del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo, séptima almoneda de remate de un terreno denominado "La Soledad", con superficie aproximada de 2.51.48 Has., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 119.50 m; al sur: 84.35 m con Severiano Guadalupe; oriente: 218.10 m con Jerónimo Dávila; poniente: 113.25 m con Federico Onofre, otro terreno denominado "Simbajomi", con superficie aproximada de 2-02-36 Has., con las siguientes medidas y colindancias: norte: 303.60 m con Tomás Barranco; sur: 343.97 m con Antonio Montoya; oriente: 60.00 m con camino; poniente: 65.20 m con Juan Cedonio; terreno "Edatoni", con superficie aproximada de 0-15-31 Has., con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.75 m con Samuel Martínez; sur: 21.25 m con Roberto Osornio; oriente: 73.00 m con Juan Cedillo; 73.33 m con Jacinta Cedillo; terreno denominado "Edapelli", con superficie aproximada de 0-11-05 Has., con las siguientes medidas y colindancias: norte: 24.35 m con Artemio Martínez; sur: 23.00 m con Pedro Nava; oriente: 49.50 m con Pedro Nava; poniente: 43.90 m con Ernesto Osornio, asimismo una fracción de terreno del rancho de Macúa, que formó parte de la hacienda de Tlacuque, con una superficie aproximada de 0-32-04 Has., y construcción en él existente, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 59.70 m con María Melchor; al sur: 56.60 m con Lorenzo Martínez; al oriente: 78.00 m con Lorenzo y Juan Celedonio; y al poniente: 32.20 m con Lorenzo Martínez.

Anunciándose la misma por una sola vez, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del juzgado donde se actúa, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Méx., dibiéndose servir de base para el remate la cantidad de cuarenta millones doscientos veinte un mil cuatrocientos pesos cero centavos moneda nacional, con deducción nuevamente de un diez por ciento en fue fueron valuados por los peritos nombrados en autos, convocándose postores, dado en Toluca, México, a los 5 días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—C. Segundo Secretario, Lic. **Crescencio Blas Bautista Ruiz**.—Rúbrica.

2936.—7 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 2834, AGUSTIN FARFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle de Leona Vicario s/n., en la ciudad de Metepec, Méx., mide y linda: al norte: 104.15 m con Adolfo Dorsch; al sur: 102.10 m con calle Leona Vicario; al poniente: 66.50 m con Adolfo Dorsch Mendietta; al oriente: 66.50 m con Félix Farfán León; con una superficie aproximada de 6,984.23 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de julio de 1991.—El Registrador de la Propiedad de este distrito, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2870.—30 julio, 2 y 7 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 2833, del C. FELIX FARFAN LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la esquina de Leona Vicario y avenida Cinco de Mayo de la ciudad de Metepec, Méx., mide y linda: al norte: 46.00 m con Adolfo Dorsch; al sur: 116.00 m con calle Leona Vicario; al poniente: 66.50 m con Agustín Farfán Esquivel; al oriente: 88.60 m con avenida 5 de Mayo; con una superficie aproximada 5,056.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de julio de 1991.—El Registrador de la Propiedad de este distrito, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2870.—30 julio, 2 y 7 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 6835, FLVIRA GOROSTIETA GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la avenida Juárez No. 15, de San Mateo Oxtotitlán, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle de Juárez; al sur: 8.00 m con Benjamín Moscosa; al oriente: 10.00 m con Jorge Rodea; al poniente: 10.00 m con Luis Gorostieta, mide una superficie aproximada: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de julio de 1991.—El Registrador de la Propiedad de este distrito, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2870.—30 julio, 2 y 7 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O S**

Exp. 3921/91, REMEDIOS HERNANDEZ RESENDIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pastoría", mide y linda: norte: 9.80 m con Juana Flores Hernández; sur: 10.36 m con José Ramírez Silva y Antonia Hernández Reséndiz; oriente: 15.54 m con Estanislao Peña Ponce; poniente: 15.54 m con Juan Hernández Reséndiz; superficie aproximada: 156.64 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 3922/91, MARIA CRISTINA HERNANDEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pastoría", mide y linda: norte: 6.30 m con Gilberto Hernández Reséndiz; sur: 6.30 m con calle Durazno; oriente: 31.20 m con Oliverio, Norberta, Gilberto de apellidos Hernández Reséndiz; poniente: 31.20 m con Fausto Hernández Vilchis; superficie aproximada: 196.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 3923/91, JUAN HERNANDEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pastoría", mide y linda: norte: 10.00 m con Melita Morales Téllez; sur: 7.20 y 2.80 m con Norberta, Antonia Hernández Reséndiz y Juana Flores Hernández; oriente: 15.20 y 10.45 m con Juana Flores Hernández y Remedios Hernández Reséndiz y Juana Flores Hernández; poniente: 25.50 m con Concepción Hernández de González; superficie aproximada: 230.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 3924/91, JUANA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pastoría", mide y linda: norte: 7.00 y 2.80 m con Melita Morales Téllez y Juan Hernández Reséndiz; sur: 9.80 m con Remedios Hernández Reséndiz; oriente: 18.20 m con Estanislao Peña Ponce; poniente: 15.20 y 3.00 m con Juan Hernández Reséndiz; superficie aproximada: 173.36 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 3925/91, JUANA DEL PILAR JUAREZ MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro del Progreso, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, predio sin denominación, mide y linda: norte: 40.00 m con plaza principal y calle; sur: 40.00 m con ejido de Santiago Zacualuca; oriente: 161.00 m con Juventino Zúñiga Nava; poniente: 153.00 m con Pablo Zúñiga Nava y calle; superficie aproximada de: 6.280.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2867.—30 julio 2 y 7 agosto

Exp. 3926/91, SIXTO ALEJANDRO SAENZ SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Calco", mide y linda: norte: 86.15 m con Gabriel y Pedro Olvera Rodríguez; sur: 96.40 m con Nabor Blancas; oriente: 15.20 m con camino; poniente: 11.25 m con Rafael Lima; superficie aproximada de: 1,029.08 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 3928/91, MA. GUADALUPE QUINTO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Lanchito", mide y linda: norte: 12.50 m con caño; sur: 15.50 m con camino; oriente: 88.50 m con Manuela Reyes y Miguel Velázquez; poniente: 88.50 m con Otilia Reyes de Reyes; superficie aproximada: 1,216.87 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 3929/91, GILBERTO HERNANDEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pastoría", mide y linda; norte: 10.17 m con Melita Morales Téllez; sur: 6.30 y 3.96 m con Cristina, Norberta de apellidos Hernández Reséndiz; oriente: 24.60 m con Concepción Hernández de González; poniente: 17.80 y 6.80 m con María Cristina Hernández Reséndiz; superficie aproximada: 257.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 3930/91, CONCEPCION HERNANDEZ DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pastoría", mide y linda; norte: 11.30 m con Melita Morales Téllez; sur: 11.30 m con Norberta Hernández Reséndiz; oriente: 25.50 m con Juan Hernández Reséndiz; poniente: 24.60 m con Gilberto Hernández Reséndiz; superficie aproximada: 284.19 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 2931/91, ANTONIA HERNANDEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pastoría", mide y linda; norte: 3.65 6.00 y 7.92 m con Remedios Hernández Reséndiz, Juan y Norberta Hernández Reséndiz; sur: 13.80 y 4.70 m con Oliverio Hernández Reséndiz y calle Durazno; oriente: 8.30 y 16.00 m con Remedios Hernández Reséndiz y José Ramírez Silva; poniente: 8.30, 7.50 y 8.73 m con Norberta y Oliverio Hernández Reséndiz; superficie aproximada: 440.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

Exp. 3932/91, CARLOS ABRAHAM REYES DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maquixco, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Tetlacoyo", mide y linda: norte: 22.20 m con Luis Rodríguez; sur: 22.20 m con carretera México-Teotihuacán; oriente: 11.00 m con Margarita Mendoza; poniente: 11.00 m con Antonio Monterrubio; superficie aproximada: 244.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2867.—30 julio, 2 y 7 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 50/1330/91, JUANA CASTAÑEDA DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 16.00 m con zanja, sur: 16.00 m con camino viejo a San Pedro, oriente: 157.00 m con Clemente Hernández Parra, poniente: 157.00 m con Alfredo Iglesias Rosales.

Superficie aproximada de: 2,516.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 21 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2894.—2, 7 y 12 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 49/1331/91, ALFREDO IGLESIAS ROSALES Y ALLORA LARA DE IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 22.40 m con zanja, sur: 22.40 m con camino viejo a San Pedro, oriente: 157.00 m con Juana Castañeda de González, poniente: 157.00 m con Benito Samaniego.

Superficie aproximada de: 3,516.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 21 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2895.—2, 7 y 12 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6870/91, IGNACIO HERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo S/N en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, Méx., el cual mide y linda: norte: 23.00 m con Juan Hernández Rojas; sur: 34.00 m con Clara Rojas y Roberto Gómez; oriente: 16.00 m con calle de Hidalgo; poniente: 10.22 m con Juan Hernández Rojas; sur: 34.00 m con Clara Rojas y Roberto Gómez; oriente: 16.00 m con calle de Hidalgo; poniente: 10.22 m con Juan Hernández Rojas.

Superficie aproximada de: 327.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2896.—2, 7 y 12 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 499/91, ANGEL ROBERTO CHAVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador familiar a Av. de las Cruces, Bo. de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 12.40 m con Elías Villarreal; sur: 10.00 m con Roberto Chávez García, y dos metros cuarenta centímetros, con andador familiar a avenida de las Cruces; oriente: 13.70 m con Juana Sánchez de Chisco; poniente: 13.70 m con Marcos Oropeza Grañica; superficie aproximada de: 169.88 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2864.—30 julio, 2 y 7 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6901/91, CAMILO ROJAS MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo y callejón de San Agustín en San Lorenzo Tepatlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.36 m con Av. 5 de Mayo; al sur: 13.36 m con Rafael Rojas Cebada, al oriente: 24.12 m con callejón de San Agustín, al poniente: 24.40 m con Gregorio Rojas.

Superficie aproximada de: 323.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2931.—7, 12 15 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7745/91, LETICIA ELIZABETH PALMAS DE SALGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Barrio La Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Benjamín Martínez, al sur: 10.00 m con camino vecinal, al oriente: 20.00 m con Isabel Puentes, al poniente: 20.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2931.—7, 12 y 15 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7740/91, BERNARDINO GUZMAN BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C barrio de La Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 51.60 m con familia Hernández, al sur: 53.60 m con barranca, al oriente: 20.00 m con León Valdez, al poniente: 15.60 m con Alfonso Ramírez.

Superficie aproximada de: 934.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2933.—7, 12 y 15 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7747/91, FRANCISCO SANCHEZ SANTANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 33.40 m con León García y Feliciano Hernández, al sur: 35.80 m con Mauricia Espinoza, al oriente: 27.80 m con Catalina Gómez, al poniente: 27.20 m con Ángel Hernández y León García.

Superficie aproximada de: 924.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2935.—7, 12 y 15 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7511/91, RAQUEL SOLIS RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 16 de Septiembre, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Salvador Flores Pichardo, sur: 10.00 m con Isabel Arzate de Sánchez, oriente: 10.00 m con Isabel Arzate de Sánchez, poniente: 10.00 m con Mario Romualdo Alvarez.

Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2934.—7, 12 y 15 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 652/91, SILVINO GUILLERMO HERNANDEZ MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe Hidalgo (El Pedregal) municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 58.00 m con Fermín Hernández, sur: 58.00 m con Jesús Mota Reyes, oriente: 10.00 m con cerrada Guadalupe Victoria, poniente: 10.00 m con Fermín Hernández.

Superficie aproximada de: 580.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2940.—7, 12 y 15 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 97/91, ADELAIDO MILLAN ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2a. Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 10.00 m con el vendedor, sur: 10.00 m con Evaristo Sánchez, oriente: 6.70 m con calle Zaragoza, poniente: 6.70 m con Agustina Sánchez.

Superficie aproximada de: 67.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2933.—7, 12 y 15 agosto.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDELEGACION ECATEPEC
OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.
MEX.1503

C O N V O C A T O R I A P A R A R E M A T E M E X - 1 5 0 3

A las 11 horas del día 21 de AGOSTO de 19 91 se ramatarán al mejor postor en el Domicilio de Via Morelos Esq. Casanueva Col. Jardines de Casanueva los Bienes que abajo se enlistan y que se encuentran depositados en el mismo domicilio, arriba indicado sirviendo de base las cantidades, que en cada caso se mencionan por lo que se formula - la presente Convocatoria en Base al Art. 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos Bienes deberán presentarlas Posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A. garantizando el 10 % del importe de la Base del Remate, se admitiran hasta las 14:00 horas del día anterior del Remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos; Nombre, Nacionalidad, Domicilio del postor y la Clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de Personas Físicas; tratándose de Personas Morales, el Nombre o Razón Social, la fecha de Constitución, la Clave del Registro Federal de Contribuyentes y el Domicilio Social, - la cantidad que ofrescan por los Bienes objeto del Remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

DEUDOR Y EXPEDIENTE	BIM.	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
C35 12515 10	1/91	911005588	86'029,605.	200'000,000.	133'333,334.
MAQUILADORA Y DECORADORA E. DE BIENES 081/91 200 MOLDES DE PRODUCCION DE DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS PARA HACER --- ENVASES DE VIDRIO DE VARIAS DIMENSIONES USADOS EN BUENAS CONDICIONES- Y LISTO PARA SU USO.					

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES ECATEPEC DE MORELOS JULIO 4, DE 1991.

A T E N T A M E N T E
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

El jefe de la Oficina
Lic. Rogelio Pérez Rubio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 232/719/91, ENRIQUE BERNAL GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Andrés, en la población de San Miguel Chapultepec, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: treinta y siete metros cero centímetros con Angélica César Tulavera, al sur: treinta y siete metros cero centímetros con Saturnino Arias Reyes, al oriente: ciento setenta y cinco metros cero centímetros con Juan García, al poniente: ciento setenta y cinco metros cero centímetros con Luis Astier Olascoaga.

Con una superficie total de: 6,510.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

2943.—7, 12 y 15 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 230/678/91, HECTOR ARRIAGA REYNOSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 17 Bo. San Juan, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 8.00 m Ma. Dolores Arriaga de Ceballos, sur: 8.00 m Av. Independencia, oriente: 28.10 m J. Isabel y Rufino Montjardín Coroy, poniente: 28.10 m Angel Ramírez Camacho.

Superficie aproximada de: 224.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

2932.—7, 12 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 31,109 del 3 de mayo de 1991, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria de la SRA. MARIA JOSEFINA NAJERA OCAMPO, compareciendo el señor HECTOR CARLOS NAJERA OCAMPO, aceptando el cargo de ALBACEA y LEGATARIO manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.—Rúbrica.

NOTARIO NUMERO 10

DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO,

2855.—29 julio y 7 agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 10

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

Por escritura 31,194 de 10 de junio de 1991, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria de la SRA. SILVINA DE LA TORRE VIUDA DE GONZALEZ, compareciendo la señora MARIA TERESA GONZALEZ DE LA TORRE aceptando la herencia instituida en su favor y la señora MARIA FLENA MARTINEZ DE CID aceptando el cargo de ALBACEA, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.—Rúbrica.

NOTARIO NUMERO 10

DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

2856.—29 julio y 7 agosto

PROCESOS PLASTICOS, S.A. DE C.V.

ACCIONISTAS

MEXICO, D. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE

21 DE AGOSTO DE 1991 A LAS 8:00 HORAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PROCESOS PLASTICOS, S.A. DE C.V., a una asamblea general ordinaria que se celebrará el 21 de agosto de 1991, a las 8:00 horas, en el domicilio social de esta sociedad, ubicado en Av. 1 No. 1, Parque Industrial Cartagena, Tultitlán, Edo. de México, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Proposición, discusión y aprobación, en su caso acerca de cancelar los títulos o certificados provisionales de acciones emitidos por la sociedad con anterioridad a la fecha de la presente asamblea y, en su caso, el canje de los títulos cancelados por nuevos títulos o certificados provisionales.

II. Asuntos varios relacionados con el punto anterior.

Los accionistas que pretendan asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. 1 No. 1, Parque Industrial Cartagena, Tultitlán, Estado de México, o constancia de depósito expedida por una institución de crédito del país o del extranjero, que ampare las acciones que represente, con una anticipación no menor de 24 horas a la fecha señalada para la reunión. Hecho el depósito, el Secretario del Consejo de Administración entregará a los interesados las tarjetas de entrada con las que acrediten su carácter de accionistas y el número de votos a que tengan derecho.

México, D.F., a 31 de julio de 1991.

Atentamente

EDUARDO FERNANDEZ LOPEZ.—Rúbrica.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

2944.—7 agosto.